

12760



MODELO
DE
UTILIDAD

para "UNA CAJA ACONDICIONADORA DE TAMPONES", a favor de Don Pedro Pére Parera, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona).-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe, se refiere a una caja acondicionadora de tampones.

- La característica del modelo en cuestión, consiste en que la mencionada caja es totalmente independiente de la
5. almohadilla-tampón, lo cual permite el recambio de ésta cuando sea necesario. A este fin, la caja citada es de material inatacable por la tinta y humedad, tal como resinas sintéticas o similares, que tienen la ventaja de mantener siempre húmeda la
10. cierre y apertura automáticos.

- La citada caja tiene tapa levadiza automáticamente y cierre de muelle, pudiendo estar en su exterior adornada de acuerdo con los objetos de escritorio, lo que permite considerarla como un objeto más de efecto decorativo y útil en una
15. mesa de despacho.

12760



Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª indica, en alzado y sección transversal, la caja en posición abierta; y
- la figura 2ª, manifiesta la proyección horizontal de la mencionada caja.

10. Consiste el modelo en una caja compuesta por la tapa -1-, y fondo -2-, articulados por bisagras -3-, de manera que entre las centrales exista el muelle espiral -4-, que obliga a elevarse por sí misma a la tapa.

15. La tapa, en su borde anterior, lleva el resalte -5-, que sirve para que en él encaje la pieza-guarda -6-, situada en el frente del fondo. Esta pieza -6- es basculante, y mediante la simple presión en su aleta -7-, se produce la apertura de la caja. El hueco -8- es adecuado para la almohadilla del tampón, la que será amovible para su recambio.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación las resinas sintéticas o similares en piezas moldeadas, combinadas o nó con elementos metálicos adicionales; por entrar

25. todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

- 3 -
12760



NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una caja acondicionadora de tampones, caracterizada esencialmente por el hecho de que el tampón de tinta para sellos y similares se acondiciona en forma amovible en el interior de una caja construída de resina sintética moldeada o materia similar, cuya caja consta de tapa articulada por bisagras al borde del fondo, teniendo entre estas bisagras un resorte que obliga a elevarse la tapa tan pronto queda libre.

10. 2ª.- Una caja según la anterior reivindicación, en la cual el borde anterior de la tapa presenta un saliente o diente en el cual encaja el borde del fondo, quedando la tapa cerrada contra ésta por simple presión de la misma, y efectuándose la apertura oprimiendo sobre una aleta que presenta la pieza guarda, la que al efecto lleva en su eje un muelle que la obliga a estar en posición de cierre.

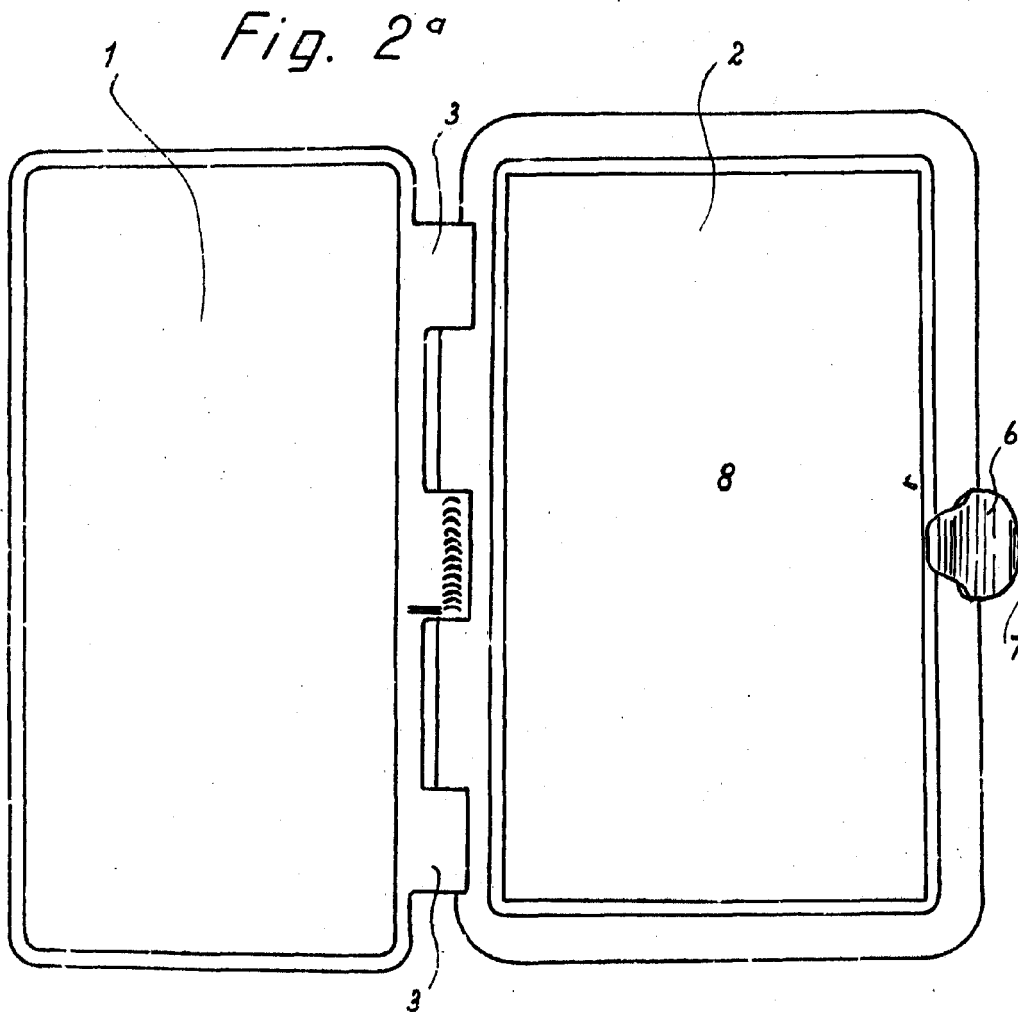
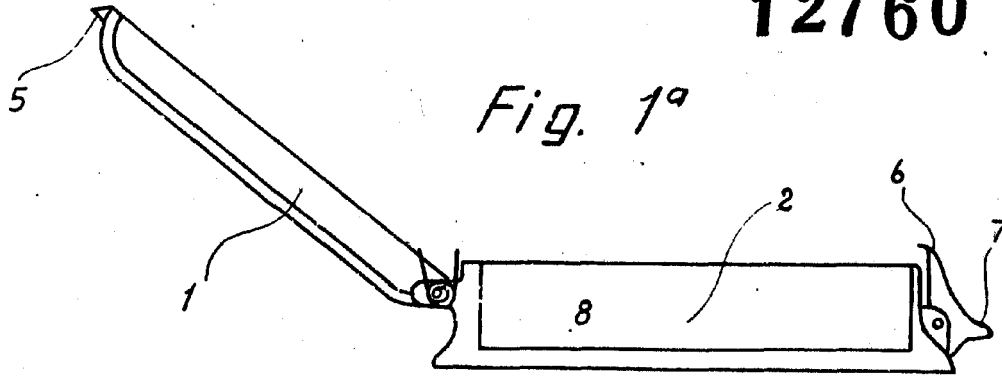
15. 3ª.- Una caja acondicionadora de tampones.
Según se describe y reivindica en la presente memoria
20. descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 18 de Marzo de 1946.

PEDRO PERE PARERA.-

p.a.

12760



Madrid, 18 Marzo 1946
pp. Jaime Invern
[Signature]